

**COMISIONES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
Y DE FOMENTO ECONÓMICO**



México, D.F., a 3 de septiembre de 2008
Oficio No. CU/APL/FE/004/08

**Diputados integrantes de las
Comisiones de Administración
Pública Local y de Fomento Económico
Presente.**

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos convocarle a la Segunda y Tercera Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, con el objeto de tratar las iniciativas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que tendrán verificativo **los días lunes 8 y martes 9 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Segundo Piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.**

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta de la Comisión de
Administración Pública Local**

**Dip. Celina Saavedra Ortega
Presidenta de la Comisión
de Fomento Económico**